

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 215

Fecha Estado: 14/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180044700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	INDUSTRIAS RAMBLER S.A.S.	Auto resuelve solicitud Niega terminación. Vincula. Requiere. Solicita informe.	13/12/2022		
05001310301320200019500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y ASESORÍAS LEGALES VCD S.A.S	GLOREIA PATRICIA OSPINA GIRALDO	Auto ordena incorporar al expediente Escritura Pública que acredita la venta de derechos herenciales de la sucesión de la señora Gloria Ospina. Requiere a las partes, previo continuar trámite.	13/12/2022		
05001310301320210006800	Verbal	FERNANDO ELIAS AVALOS ROLDAN	DIEGO LEON RIOS LOPERA	Auto corre traslado común de las resistencias y excepciones. Pone en conocimiento respuesta.	13/12/2022		
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto decide recurso Rechaza de plano toda vez que la interpretación que realiza el impugnante es ajena al contenido literal de la providencia impugnada, y en tal medida se considera que el recurso constituye una dilación injustificada, lo cual es suficiente para su rechazo.	13/12/2022		
05001310301320210048000	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	KELLY DAYANA MESA AGUDELO	Auto requiere a las partes y al Centro de Conciliación de Servicios Integrales para el Desarrollo Humano CORPORATIVOS	13/12/2022		
05001310301320220018100	Verbal	EDIFICIO AVALON P.H.	MAURICIO VANEGAS ARANGO	Auto fija caución para efecos del levantamiento de las medidas cautelares. Corre traslado recurso de reposición.	13/12/2022		
05001310301320220026600	Tutelas	EDUAR ANTONIO JARABA MARCELO	UARIV	Auto decide incidente Impone sanción. Ordena notificar. Ordena consulta. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	13/12/2022		
05001310301320220031500	Verbal	BANCOLOMBIA	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.	Auto requiere parte demandante, previo a decretar el secuestro de los bienes objeto de restitución.	13/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220032500	Verbal	MIRIAM DE JESUS VALENCIA MEJIA	JHON FREDY MUÑOZ MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente contestación aportada en su debida oportunidad por el señor Muñoz Mejía. Reconoce personería. Requiere parte demandada para que presente en debida forma el llamamiento en garantía pretendido.	13/12/2022		
05001310301320220039900	Verbal	ROBERTO JOSE SALCEDO CANTILLO	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	13/12/2022		
05001310301320220040000	Verbal	MARIA DOLLY ALVAREZ DE SIERRA	LIBERTAD DEL SOCORRO SIERRA ALVAREZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	13/12/2022		
05001310301320220040900	Divisorios	ORLANDO DE JESUS MORA RICARDO	TULIO MARIO BETANCUR TAPIAS	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	13/12/2022		
05001310301320220041000	Divisorios	GABRIEL ORLANDO CANO CANO	MANUEL SALVADOR CANO ORREGO	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos. Archivar.	13/12/2022		
05001310301320220041200	Ejecutivo Conexo	DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	13/12/2022		
05001310301320220041200	Ejecutivo Conexo	DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	13/12/2022		
05001310301320220042100	Tutelas	MARIA CENET DAVILA GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	13/12/2022		
05001400300220220115301	Tutelas	AIDA GUZMAN MIRANDA	COLFONDOS	Sentencia tutela segunda instancia Revoca parcialmente. Confirma. ordena notificar.	13/12/2022		
05001430300420220030501	Tutelas	CONEXION SINDICAL a Sindicato de Trabajadores Bancolombia	BANCOLOMBIA S.A.	Sentencia tutela segunda instancia Confirma integramente. Ordena notificar.	13/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)